

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 1 del programa

CX/FFV 05/12/1
Febrero de 2005

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS

12ª reunión

Ciudad de México, México, 16 - 20 de mayo de 2005

*Que habrá de celebrarse en la "Sala Magna" de la Secretaría de Relaciones Exteriores,
Ciudad de México, México,
de las 10.00 horas del lunes 16 de mayo al viernes 20 de mayo de 2005*

PROGRAMA PROVISIONAL

Tema del Programa	Asunto	Signatura del documento
1.	Aprobación del programa provisional	CX/FFV 05/12/1
2.	a) Cuestiones planteadas en la Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares	CX/FFV 05/12/2 CX/FFV 05/12/2-Add.1
	b) Cuestiones planteadas en otros organismos internacionales relacionados con la normalización de las frutas y hortalizas frescas	CX/FFV 05/12/3 CX/FFV 05/12/3-Add.1
	c) Normas de la CEPE para frutas y hortalizas frescas	CX/FFV 05/12/4
	i. Norma de la CEPE para las Uvas de Mesa(FFV-19)	
	ii. Norma de la CEPE para el Tomate (FFV-36)	
	iii. Norma de la CEPE para las Manzanas (FFV-50)	
	d) Modelo General para las Normas del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas	ALINORM 04/27/35- Apéndice VII
	- Observaciones (en respuesta a la CL 2003/35-FFV)	CX/FFV 05/12/5
3.	Examen de proyectos de normas del Codex en el Trámite 7	
	a) Proyecto de Norma del Codex para las Uvas de Mesa	ALINORM 04/27/35- Apéndice III
	b) Proyecto de Norma del Codex para el Tomate	ALINORM 04/27/35- Apéndice IV
	- Observacione en el Trámite 6 (en respuesta a la CL 2004/36-GEN)	CX/FFV 05/12/6

Tema del Programa	Asunto	Signatura del documento
4.	Examen de anteproyectos de normas del Codex y textos afines en el Trámite 4	
	a) Anteproyecto de Sección 2.1.1 - Requisitos de Madurez y anteproyecto de Sección 3.1 - Peso Mínimo del Racimo: Anexo sobre Variedades de Grano Pequeño (proyecto de Norma del Codex sobre las Uvas de Mesa)	CX/FFV 05/12/7
	- Observaciones en el Trámite 3	CX/FFV 05/12/7-Add.1
	b) Anteproyecto de Norma del Codex para las Manzanas	CX/FFV 05/12/8
	- Observaciones en el Trámite 3	CX/FFV 05/12/8-Add.1
	c) Anteproyecto de Directrices del Codex para el Control de Calidad de las Frutas y Hortalizas Frescas	CX/FFV 05/12/9 (Sin publicar)
	- Observaciones en el Trámite 3	CX/FFV 05/12/9-Add.1 (Sin publicar)
	d) Anteproyecto de Norma del Codex para el Rambután	CX/FFV 05/12/10
	- Observaciones en el Trámite 3	CX/FFV 05/12/10-Add.1
5.	Propuestas de enmiendas a la Lista de Prioridades para la Normalización de Frutas y Hortalizas Frescas	ALINORM 04/27/35- Apéndice VI
	- Observaciones (en respuesta a la CL 2003/35-FFV)	CX/FFV 05/12/11
6.	Otros Asuntos	
7.	Fecha y lugar de la siguiente reunión	
8.	Aprobación del informe	

NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE EL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1	<p>Aprobación del programa provisional (CX/FFV 05/12/1)</p> <p>Se invitará al Comité a aprobar el programa provisional como programa de su reunión.</p>	
Tema 2(a)	<p>Cuestiones planteadas en la Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares (CX/FFV 05/12/2)</p> <p>En el documento de trabajo se resumen las cuestiones de interés planteadas por la Comisión del Codex Alimentarius y por otros Comités del Codex y Grupos de Acción competentes.</p>	
Tema 2(b)	<p>Cuestiones planteadas en otros organismos internacionales relacionados con la normalización de las frutas y hortalizas frescas (CX/FFV 05/12/3)</p> <p>En el documento de trabajo se resumen las cuestiones de interés planteadas en las reuniones del <i>Grupo de Trabajo de la CEPE sobre Normas de Calidad Agrícolas</i> y su <i>Sección Especializada sobre la Normalización de las Frutas y Hortalizas Frescas</i> así como en el <i>Régimen de la OCDE para la aplicación de normas internacionales para frutas y hortalizas</i>.</p>	
Tema 2(c)	<p>Normas de la CEPE para frutas y hortalizas frescas</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Norma de la CEPE para las Uvas de Mesa(FFV-19) ii. Norma de la CEPE para el Tomate (FFV-36) iii. Norma de la CEPE para las Manzanas (FFV-50) 	CX/FFV 05/12/4
Tema 2(d)	<p>Modelo General para las Normas del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (ALINORM 04/27/35-Apéndice VII)</p> <p>El Comité en su 11ª reunión acogió con agrado la elaboración de un modelo general para las normas del Codex sobre frutas y hortalizas frescas que contribuiría a asegurar la coherencia con respecto a la presentación, la terminología y las disposiciones incluidas en tales normas, según procediera además de contribuir a mantener la coherencia entre las diferentes versiones de las normas del Codex para las frutas y hortalizas frescas. El Modelo debería asegurar que en las normas figuraran las disposiciones de calidad esenciales de modo que no fueran más restrictivas de lo necesario, para que no impidieran la innovación y desarrollo del producto. El Modelo también debería servir de guía sin impedir en absoluto que los expertos que participaban en la labor del Comité pudieran continuar haciendo sus aportaciones .</p> <p>El Comité acordó que era necesario disponer de un modelo general para las normas del Codex sobre frutas y hortalizas frescas. Asimismo, el Comité convino adjuntar la propuesta de Modelo General al informe de su reunión a fin de distribuirlo, recabar observaciones y examinarlo en su próxima reunión.</p> <p>El Modelo General para las Normas del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas se ha distribuido para recabar observaciones mediante la circular CL 2003/35-FFV (ALINORM 04/27/35, Informe de la 11ª reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas). Las observaciones presentadas en respuesta a la Carta Circular se resumen en el documento de trabajo CX/FFV 04/12/5.</p>	

EXAMEN DE PROYECTOS DE NORMAS DEL CODEX EN EL TRÁMITE 7**Tema 3(a) Proyecto de Norma del Codex para las Uvas de Mesa (ALINORM 04/27/35-Apéndice III)**

El Comité en su 11ª reunión examinó el proyecto de Norma del Codex para las Uvas de Mesa y convino en introducir varios cambios al texto.

En reconocimiento del importante acuerdo alcanzado sobre la mayoría de las secciones del proyecto de Norma y teniendo en cuenta la labor en curso sobre los requisitos de madurez y el tamaño de los granos de uvas, el Comité acordó retener el proyecto de Norma del Codex para las Uvas de Mesa en el Trámite 7 en espera de la finalización de la Sección 2.1.1 referente a los requisitos de madurez y el Anexo sobre variedades de grano pequeño de la Sección 3.1, de forma que pudiera remitirse a la Comisión del Codex Alimentarius un texto completo para su aprobación final en el Trámite 8.

Esta decisión se adoptó en el entendimiento de que no se pedirían observaciones adicionales sobre las secciones convenidas, de modo que en su siguiente reunión el Comité pudiera centrar sus debates en la finalización de los requisitos de madurez y el tamaño de los granos de uvas (véase el tema 4(a) más abajo).

Tema 3(b) Proyecto de Norma del Codex para el Tomate (ALINORM 04/27/35-Apéndice IV)

El Comité en su 11ª reunión examinó el anteproyecto de Norma del Codex para el Tomate y convino introducir varios cambios al texto. El Comité convino ulteriormente en remitir el anteproyecto de Norma a la Comisión del Codex Alimentarius a fin de que lo aprobara con carácter preliminar en el Trámite 5. La Comisión adoptó el anteproyecto de Norma del Codex para el Tomate en el Trámite 5 y lo adelantó al Trámite 6 tal como había propuesto el Comité.

El proyecto de Norma del Codex para el Tomate se ha distribuido mediante la circular CL 2004/36-GEN para recabar observaciones en el Trámite 6. Las observaciones presentadas en el Trámite 6 en respuesta a la Carta Circular se resumen en el documento de trabajo CX/FFV 05/12/6.

EXAMEN DE ANTEPROYECTOS DE NORMAS DEL CODEX Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 4**Tema 4(a) Anteproyecto de Secciones 2.1.1 - Requisitos de Madurez y 3.1 - Peso Mínimo del Racimo: Anexo sobre Variedades de Grano Pequeño (proyecto de Norma del Codex para las Uvas de Mesa) (CX/FFV 04/12/7)**

El Comité en su 11ª reunión examinó los requisitos de madurez para las uvas de mesa (Sección 2.1.1) y la lista de variedades de grano pequeño de uvas de mesa (Sección 3.1 - Peso Mínimo del Racimo: Anexo sobre Variedades de Grano Pequeño).

El Comité reconoció que eran necesario seguir trabajando sobre ambas Secciones y por lo tanto acordó en volver a convocar al grupo de redacción bajo la dirección de Chile para que elaborara requisitos de madurez para las uvas de mesa y una lista de variedades de uvas de mesa de grano pequeño. El Comité también recomendó que se tuviera en cuenta la lista de variedades de grano pequeño de la CEPE para elaborar una lista similar. La propuesta del grupo de redacción se distribuiría luego para recabar observaciones en el Trámite 3, con objeto de someterla al examen del Comité en su siguiente reunión.

El proyecto revisado de las Secciones 2.1.1 - Requisitos de Madurez y 3.1 - Peso Mínimo del Racimo: Anexo sobre Variedades de Grano Pequeño del *proyecto de Norma del Codex para las Uvas de Mesa* se ha distribuido mediante el documento CX/FFV 04/12/7 para recabar observaciones en el Trámite 3. Las observaciones presentadas en el Trámite 3 se resumen en el documento de trabajo CX/FFV 04/12/7-Add.1.

- Tema 4(b) Anteproyecto de Norma del Codex para las Manzanas (CX/FFV 04/12/8)**
- El Comité en su 11^a reunión hizo algunos comentarios generales y específicos en relación al anteproyecto de Norma del Codex para las Manzanas. Sin embargo, debido a las limitaciones de tiempo, el Comité suspendió el examen del documento y en consecuencia, lo devolvió al Trámite 2 convocando nuevamente al grupo de redacción bajo la dirección de los Estados Unidos de América para que revisara el texto sobre la base del debate mantenido y de las observaciones presentadas por escrito en la reunión así como de los cambios en la Norma de la CEPE para las Manzanas, con objeto de distribuirlo, recabar más observaciones en el Trámite 3 y someterlo a un ulterior examen en su próxima reunión.
- El anteproyecto de Norma del Codex para las Manzanas se ha distribuido mediante el documento CX/FFV 04/12/8 para recabar observaciones en el Trámite 3. Las observaciones presentadas en el Trámite 3 se resumen en el documento de trabajo CX/FFV 04/12/8-Add.1.
- Tema 4(c) Anteproyecto de Directrices del Codex para el Control de Calidad de las Frutas y Hortalizas Frescas (CX/FFV 05/12/9)**
- El Comité en su 11^a reunión hizo algunos comentarios generales y específicos en relación al anteproyecto de Directrices del Codex para el Control de Calidad de las Frutas y Hortalizas Frescas. Sin embargo, debido a las limitaciones de tiempo, el Comité suspendió el examen del documento y en consecuencia, lo devolvió al Trámite 2 convocando nuevamente al grupo de redacción bajo la dirección de Canadá para que revisara el texto sobre la base del debate mantenido y de las observaciones presentadas por escrito en la reunión con objeto de distribuirlo, recabar más observaciones en el Trámite 3 y someterlo a un ulterior examen en su próxima reunión.
- El anteproyecto de Directrices del Codex para el Control de Calidad de las Frutas y Hortalizas Frescas se ha distribuido mediante el documento CX/FFV 04/12/9 para recabar observaciones en el Trámite 3. Las observaciones presentadas en el Trámite 3 se resumen en el documento de trabajo CX/FFV 04/12/9-Add.1. **(Estos documentos no se han publicado.)**
- Tema 4(d) Anteproyecto de Norma del Codex para el Rambután (CX/FFV 05/12/10)**
- El Comité en su 11^a reunión examinó el anteproyecto de Norma del Codex para el Rambután y convino en introducir varios cambios al texto. No obstante, en vista de las dificultades para llegar al consenso en algunas secciones, el Comité convino en devolver el documento al Trámite 3 para distribuirlo y recabar observaciones. Asimismo, acordó que el grupo de redacción dirigido por Tailandia revisara el texto teniendo en cuenta el debate mantenido, las observaciones presentadas por escrito en la reunión, así como las observaciones adicionales solicitadas en el Trámite 3. El anteproyecto revisado de Norma del Codex para el Rambután sería posteriormente distribuido para recabar más observaciones en el Trámite 3 y ser examinado en la próxima reunión del Comité.
- El anteproyecto de Norma del Codex para el Rambután se ha distribuido mediante el documento CX/FFV 04/12/10 para recabar observaciones en el Trámite 3. Las observaciones presentadas en el Trámite 3 se resumen en el documento de trabajo CX/FFV 04/12/10-Add.1.
- Tema 5 Propuestas de enmiendas a la Lista de Prioridades para la Normalización de Frutas y Hortalizas Frescas (ALINORM 04/27/35-Apéndice VI)**
- El Comité puede proponer la eliminación y/o la inclusión de nuevos productos para trabajos futuros teniendo en cuenta las *Propuestas para emprender nuevos trabajos o la revisión de una Norma* (Manual de procedimiento del Codex Alimentarius, Parte 2 Examen Crítico) y el trabajo ya realizado en este campo por otras organizaciones de normalización internacionales. Los nuevos trabajos emprendidos deberán ser aprobados por la Comisión del Codex Alimentarius teniendo en cuenta el resultado del Examen Crítico llevado a cabo por el Comité Ejecutivo.
- La Lista de Prioridades para la Normalización de Frutas y Hortalizas Frescas se ha distribuido para recabar observaciones mediante la circular CL 2003/35-FFV. Las observaciones presentadas en respuesta a la Carta Circular se resumen en el documento de trabajo CX/FFV 04/12/11.

- Tema 6** | **Otros Asuntos**
De conformidad con el Artículo VI.5 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius (Manual de Procedimiento del Codex Alimentarius) “... *cualquier miembro de la Comisión podrá proponer que se incluyan en el programa temas específicos relativos a cuestiones de carácter urgente ...*”.
- Tema 7** | **Fecha y lugar de la siguiente reunión**
Se informará al Comité acerca de la fecha provisional de la siguiente reunión.
- Tema 8** | **Aprobación del informe**
El Comité aprobará el informe de su 12ª reunión sobre la base de un texto provisional que redactará la Secretaría del Codex.

Nota: La Secretaría del Codex distribuirá copias impresas de los documentos. Los documentos de trabajo que se preparen se incluirán también en el sitio web del Codex. Podrán descargarse e imprimirse accediendo al siguiente URL: <http://www.codexalimentarius.org/>

Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se les hayan distribuido, puesto que el número de ejemplares adicionales disponibles en la reunión será limitado..